

República de Chile
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
12 NOV 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

She Ullente diing 65

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DEL MAULE.

SANTIAGO, 16 OCT 2014

RESOLUCIÓN N° 239

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SS-31120

DIVISION LEGAL DE TRANSPORTES

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

17 OCT 2014

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

20 OCT. 2014

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC
 DEDUC. DTO.

CONSIDERANDO:

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 10 de abril de 2013, N° 178 de 23 de agosto de 2013 y N° 146 de 29 de mayo de 2014; la Resolución N° 42 de 5 de febrero de 2013, modificada por las Resoluciones N° 123 de 3 de junio de 2013 y N° 218 de 30 de septiembre de 2013; la Resolución Exenta N° 259, de 14 de marzo de 2014; la Resolución Exenta N° 2357, de 10 de septiembre de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

1.- Que, mediante Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013, N° 178 de 2013 y N° 146 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N° 42 de 2013, modificada por las Resoluciones N° 123 de 2013 y N° 218 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública para otorgar cuatro (4) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Maule.

3.- Que, en el referido proceso licitatorio, la empresa adjudicataria de la Concesión 2, según Resolución N° 259 de 14 de marzo de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, no concurrió a la firma del respectivo contrato dentro del plazo establecido.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2357, de 10 de septiembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se declaró desierta la Concesión 2 de la Región del Maule.

5.- Que, en atención a lo señalado, es necesario iniciar un nuevo proceso de licitación a fin de otorgar la Concesión 2 para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Maule.

TOMADO RAZON
 11 NOV. 2014
 Contralor General de la República

RESUELVO:

- 1°. Llámese a licitación pública para otorgar una subconcesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Maule.
- 2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día 7 de mayo de 2015.


- 3°. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en calle 7 Oriente N°1252, comuna de Talca, de 9:00 a 13:30 horas.
- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **18 de diciembre de 2014** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación en la Secretaría Regional, de 9:00 a 13:30 horas, a contar del día **5 de marzo de 2015**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **5 de marzo de 2015**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **8 de mayo de 2015**, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional, 7 Oriente N°1252, comuna de Talca.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **26 de junio de 2015**, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional, 7 Oriente N°1252, comuna de Talca.
- 9°. El plazo de la concesión será de 8 años.
- 10°. El nuevo proceso de licitación en la Región del Maule considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. La concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la tabla siguiente:


Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo
2	Talca	1 clase AB	3L + 1P
	Linares	1 clase AB	2L + 1P
	Licantén	1 clase AB	1L + 1P

Nota: ¹⁾ Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

- 12°. La concesión estará obligada a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de lunes a sábado.
- 13°. Las plantas revisoras clase AB, a que se refiere la concesión antes señalada, deberá contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO


MINISTRO
ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones


SUBSECRETARIO